

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01/AS N° 039-2024-CS-MM-1
		Fecha del informe	10/01/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
---	---	--------------------------------------

3	ANTECEDENTES	<p>CON FECHA 13/12/2024, SE EFECTUÓ LA CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2024-CS-MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA (Derivada de Desierto LP N° 07-2024-CS/MM-1), para la ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI 2608376, SEGÚN CRONOGRAMA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES FUE DEL 14/12/2024 AL 02/01/02025, LA PRESENTACION DE CONSULTAS DEL 14/12/2024 AL 17/12/2024, LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE BASES SE EFECTUÓ EL 19/12/2024, LA PRESENTACION DE PROPUESTAS EL 03/01/2025, LA EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EL 06/01/2025 Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EL 06/01/2025; SIN EMBARGO NO SE PRESENTARION OFERTAS.</p>
---	--------------	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI 2608376
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2024-CS-MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA (Derivada de Desierto LP N° 07-2024-CS/MM-1)
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	X
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaro UNA (01) oferta, pero no no fue validada, debido a:	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros[8]	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Respecto a la no presentación de ofertas, el comité de selección el comité de selección, envío correos electrónicos a las empresas registradas en el SEACE y a aquellas que presentaron su oferta en la indagación de mercado, a la fecha no se recibió información alguna de parte de las empresas, en la que puedan precisar porque no presentaron ofertas en la etapa de presentación de ofertas de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 039-2024-CS-MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA (Derivada de Desierto LP N° 07-2024-CS/MM-1)	

8

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- EL AREA USUARIA, SOLICITANTE DE LA ADQUISICION DE DE UNIDAD MÓVIL, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI 2608376, PRECISE LA PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD A FIN DE REALIZAR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN PRECISION A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2024-CS-MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA (Derivada de Desierto LP N° 07-2024-CS/MM-1), DE CORRESPONDER.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



FREDDY ABELARDO VALERA BARDALEZ
PRESIDENTE SUPELENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 <p>MIGUEL ANGEL CASTRO QUISPE NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	 <p>VICTOR MANUEL VEGA PAZ NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>
--	--

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN